

La ruta de los datos FAIR



Los principios FAIR: **proporcionan una guía para la gestión de datos científicos**, que recomienda que cualquier conjunto de datos debe contar con la estructura que les permita ser:

1

Encontrable (Findable)

Identificadores persistentes: uso de DOI u otros identificadores únicos.

Metadatos enriquecidos: descripciones detalladas de los datos.

Repositorios indexados: almacenamiento en repositorios accesibles y bien indexados.



2

Accesible

Protocolos estandarizados: acceso mediante HTTP u otros protocolos abiertos.

Políticas de acceso claras: definición de restricciones legales o éticas y aseguramiento de disponibilidad.



3

Interoperable

Vocabularios controlados: uso de ontologías y vocabularios estandarizados.

Formatos de datos estándar: adopción de formatos abiertos y reconocidos.



4

Reutilizable

Licencias claras: publicación con licencias que permitan reutilización.

Metadatos detallados: descripción completa del contenido, origen y condiciones de recolección.

